



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
ra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

Santander de Quilichao, 22 de mayo de 2017.

Señores(as):

AUTORIDADES INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO:

CONVOCATORIA PERSONAL– ACIN

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – Acin, en la aplicación del principio de transparencia de selección de talento humano comunitario necesario para el desarrollo de las diferentes actividades correspondientes en los tejidos de la CXHAB WALA KIWE, Convoca el siguiente personal perteneciente a las comunidades indígenas del Norte del Cauca y personal externo para que se postulen a los siguientes espacios:

VACANTE 1:

N° de VACANTES: 3	MEDICO GENERAL	
PERFIL	FUNCIONES A DESEMPEÑAR	
<ul style="list-style-type: none">▪ Haber realizado los estudios superiores como médico general en una Universidad reconocida y aprobada por el estado colombiano. En caso de haber estudiado en el extranjero, el título debe contar con la validación correspondiente.▪ Tener el registro del Ministerio de Salud, que lo reconoce y autoriza a trabajar como médico.▪ Estar inscrito en la Dirección Departamental de Salud del Cauca.▪ Caracterizarse por su idoneidad, integridad y ética.▪ Comprometerse con La IPS-I y la ACIN, estableciendo relaciones interpersonales óptimas y objetivos profesionales claros.▪ Poseer capacidad de comunicación asertiva, trabajo en colectivo y manejo adecuado de situaciones estresantes.	<ul style="list-style-type: none">▪ Realizar consulta médica general o con terapéuticas alternativas con calidad, calidez, oportunidad y pertinencia buscando un abordaje holístico, respetando, pero modulando y armonizando los procesos de cada organismo como ser único en el universo, en busca de su bienestar.▪ Realizar consulta médica respetando la cosmovisión y los aspectos culturales de la comunidad indígena.▪ Generar espacios de diálogo e intercambio con los actores de la medicina indígena que permitan realizar acercamientos respetuosos basados en el conocimiento y valoración de los diferentes saberes, y que eventualmente lleven a la construcción de protocolos conjuntos o complementarios de búsqueda de soluciones a los problemas de salud.▪ Realizar actividades educativas al personal de salud sobre concepto de salud, abordaje de los problemas de salud y las terapéuticas alternativas, con énfasis en las crisis curativas, y su manejo y en los aspectos nutricionales, para que estos puedan ser apoyo en la comunidad a los pacientes y sus familias.▪ Apoyar en el diseño e implementación de los	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 Cra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
 Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 **CXHAB WALA KIWE** (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

	<p>programas de P y P.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar la programación de las consultas médicas, incluyendo: cronograma, lugar y recurso humano. ▪ Socializar la programación a la comunidad a través de los promotores de salud, la JAC, cabildante, docente, carteleros en la vereda, casa del cabildo, oficina de salud, o a través de la emisora comunitaria. ▪ Cumplir la programación socializada con la comunidad. En caso realizarse cambios en la programación, por imprevistos que no se logren solucionar, se debe avisar a la comunidad por los anteriores medios, con énfasis especial en la emisora comunitaria. ▪ Gestionar y garantizar que los elementos, insumos y medicamentos necesarios para la realización de la consulta médica se encuentren disponibles, de buena calidad y en cantidad suficiente. ▪ Diligenciar oportuna y adecuadamente los debidos registros y documentación requerida como soporte de las actividades realizadas. (historias clínicas, formulas médicas, base de datos y demás)
CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LA VACANTE	<p>Una Vacante para la IPS-I Toribio Una vacante para la IPS-I Santander de Quilichao Una vacante: medico todero: IPS-I Santander, Loma Redonda-Jambaló y PHD</p>
TIPO DE CONTRATO	<p>Orden de prestación de servicios (OPS)</p>

VACANTE N° 2

VACANTE	ENFERMERO JEFE PARA PIC DEPARTAMENTAL	
	PERFIL	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en enfermería de una universidad reconocida de Colombia o en su efecto con titulación validada en el país. • Estar inscrito en la Dirección Departamental de Salud del Cauca. • Contar con el registro del ReThus. • Caracterizarse por su idoneidad, integridad y ética. • Profesional en enfermería con enfoque clínico, de una universidad legal y académicamente 		<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las consultas de control y seguimiento a los programas adecuados socioculturalmente (mujer dadora de vida y despertar de las semillas) y de cada uno de los programas de detección temprana, protección específica y atención a enfermedades de interés en salud pública acorde con la agenda programada, en la cual se deberán seguir con los protocolos y guías



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
ra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

reconocida del país.

- Enfermer@ con experiencia de trabajo en comunidades indígenas mínimo 1 año.
- Con disponibilidad de tiempo completo para desplazamiento en el área de cobertura de la IPSI-ACIN
- Con disponibilidad de trabajo en equipo, respeto y apertura a la existencia de otros saberes en salud.
- Con responsabilidad y dedicación a las tareas que se le encomienda en el cargo.
- Persona con ética profesional, con calidez en el trato, con buenas relaciones humanas, respetuosa de los sentimientos, pensamientos y formas de vida de los pacientes.
- Con capacidad de gestión y liderazgo para reorientación de procesos y procedimientos para mejorar el acceso a los servicios de la IPS.
- Conocedor del marco normativo en salud y la normatividad específica en salud de los pueblos indígenas.
- Disponibilidad y apertura al cambio.

definidos por la IPS-I , a fin de identificar y tratar afecciones comunes; de igual manera realizar consultas de Protección de la salud con el objeto de prestar atención preventiva y enseñar opciones de estilo de vida saludables, de acuerdo a la población objeto y grupos etarios contemplados en el modelo de salud propio intercultural SISPI y la Resolución 0412 del 2000.

- Monitorear y analizar el funcionamiento de los programas de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, enfermedades de interés en salud pública y consulta de medicina general y alternativa.
- Apoyar el proceso de diseño e implementación de material educativo con enfoque intercultural.
- Reportar, notificar y realizar seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica.
- Elaborar y actualizar los procesos y protocolos de cada uno de los programas a cargo.
- Supervisar periódicamente el cumplimiento de los procesos y protocolos de cada uno de los programas a cargo, por parte de los médicos y auxiliares de enfermería.
- Coordinar y/o supervisar las acciones del PIC.
- Realizar y hacer seguimiento de los cronogramas de los auxiliares.
- Participar activamente de las capacitaciones a las cuales les sea convocada.
- Diligenciar los formatos institucionales de forma completa, legible, pertinente, sin tachones ni enmendaduras.
- Reportar los casos de notificación obligatoria cuando sea necesario según las normas vigentes del ministerio de Salud y las disposiciones del Tejido de Salud.
- Asistir a las jornadas de fortalecimiento de sus competencias y sensibilización cuando se les invite y el acompañamiento de auditorías internas y externas que se requieran.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Cra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

- Asistir a las invitaciones realizadas por los comités.
- Brindar trato cortés, respetuoso y humanizado a compañeros de trabajo y usuarios.
- Cumplir con la resolución 1995 de 1999 sobre la diligenciamiento de historias clínicas.
- Dinamizar, apoyar y fortalecer las acciones que tengan como objetivo la consolidación del SISPI, generando y fortaleciendo el proceso organizativo, a partir de los principios propios del movimiento indígena;
- Participar activamente en los diferentes eventos y espacios comunitarios que contribuyan a su formación, a la de la comunidad y, en especial a las actividades del modelo de cuidado en salud intercultural.
- Planear, dejando constancia de ello; el desarrollo de sus actividades y responsabilidades, dinamizando lo referente a lo cultural, lo político, lo social, lo pedagógico y lo económico, en coordinación con las autoridades tradicionales del territorio en el espacio de su trabajo.
- Participar activamente en las capacitaciones convocadas desde la ACIN, el programa de salud que tengan que ver con su formación y con el fortalecimiento político organizativo, en forma responsable y que sean aplicados en la comunidad.
- Contribuir al fortalecimiento de los Planes de Vida del Cabildo o Resguardo, de la Zona y del orden Regional de acuerdo con los lineamientos del movimiento indígena.
- Orientar su acción de salud hacia el fortalecimiento del modelo en salud, la investigación, el desarrollo de las actividades alusivas al desarrollo del SISPI y de las áreas del conocimiento del mismo, desde una perspectiva integral, socializando su experiencia en los espacios locales y zonales diseñados para tal fin.
- Asistir a todos los eventos y actividades



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 ra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
 Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

	convocados por el Cabildo y/o la ACIN, particularmente, las que le convoque el programa de salud. <ul style="list-style-type: none"> Entregar oportunamente los informes, documentos, tareas solicitados por el coordinador(a) de acuerdo a las funciones establecidas.
CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LA VACANTE	Territorio norte del Cauca
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OPS

VACANTE N° 3.

VACANTE	AUXILIAR DE ENFERMERIA (HOMBRE)
PERFIL	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
<ul style="list-style-type: none"> Comunero con Formación en Auxiliar de enfermería, con experiencia de 1 año de trabajo con Comunidades Indígenas y estar censado a un cabildo de la zona norte del Cauca. Poseer conocimiento del Modelo de salud Propio. Estar inscrito en la Dirección Departamental de Salud del Cauca. Caracterizarse por su idoneidad, integridad y ética. Comprometerse con La IPS-I y la ACIN, estableciendo relaciones interpersonales óptimas y objetivos profesionales claros y compromiso político comunitario. Poseer capacidad de comunicación asertiva, trabajo en colectivo y manejo adecuado de situaciones estresantes. Tener capacidad de liderazgo, ser activo, propositivo y sensible a los cambios y requerimientos de la organización indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar cuidados básicos de enfermería a los comuneros que así lo requieran, previa prescripción médica, ya sea en su propio domicilio, o en el lugar asignado por la coordinación. Realizar el ingreso de pacientes al servicio de atención domiciliaria, con su respectiva instalación en el domicilio que corresponda, ya sea el asignado por el coordinador según criterios de inclusión, o su propia vivienda. Atender, orientar e informar al comunero sobre sus derechos y deberes. Apertura de historia clínica. Ejecutar el plan de cuidado ordenado por el médico, esto incluye: desinfección de la unidad del paciente, administración de medicamentos, Medición, monitoreo y registro de Signos Vitales, nutrición parenteral, curaciones, cambios de sonda, y demás cuidados. Participación en coordinador de actividades planificadas por la sede. Revisar y verificar que los soportes para ingreso estén en regla. Orientar al familiar sobre el adecuado y oportuno tramite de autorización de los servicios ordenados por el médico general o especialista ante la Eps (AIC)



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 Cra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
 Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar el mobiliario necesario para la instalación del paciente en el domicilio. • Socializar al paciente y familiar, los formatos de consentimiento informado y otros registros diarios. • Vigilar el cumplimiento de normas básicas de convivencia, en el caso de atención en casa de paso y casa de pacientes. • Reportar y registrar los horarios de atención de otros profesionales (medico, terapeutas, nutricionista), en tiempo real, así como el no cumplimiento de dichas intervenciones. • Entregar soportes de prestación de los servicios debidamente diligenciados, el 1 y 2 día hábil de cada mes ante la coordinación.
CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LA VACANTE	Una vacante para LA IPS-I NIVEL II - PHD SANTANDER DE QUILICHAO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OPS
Requisito adicional	Tener motocicleta con documentos legales completos y vigentes

VACANTE N° 4.

VACANTE	1 PROMOTOR DE SALUD-PORTABILIDAD
PERFIL	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
<ul style="list-style-type: none"> • Estar en la capacidad de asumir el reto de aplicar los conocimientos que ya tiene a través de su socialización como indígena, así como los que recibirá en el curso de capacitación en la escuela de Etnosalud u otra institución formadora de recurso humano de promotores de salud. • Debe ser un observador de la vida cotidiana de su comunidad, además estar atento a las diferentes situaciones que se presentan, analizar las mismas, sacar conclusiones y plantear alternativas. • Transformador de realidades que afectan la salud de su comunidad, una persona activa y crítica que este en la capacidad de generar 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Orientar, capacitar, gestionar y dinamizar el modelo de cuidado en salud propio e intercultural siendo resolutivo en las desarmonías de la familia y comunidad de Cxhab Wala Kiwe. ◆ Priorizar demanda inducida de acuerdo a las líneas de intervención del modelo de cuidado en salud propio e intercultural. ◆ Realizar el acompañamiento y seguimiento a los niños y niñas captados e inscritos en el programa Despertar de las Semillas según modelo de cuidado en salud propio e intercultural. ◆ Realizar el acompañamiento y seguimiento a las mujeres en edad fértil y gestantes captadas e inscritas en el programa Mujer Dadora de Vida según modelo de cuidado en salud propio e intercultural.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
ra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

<p>procesos de cambio que apunten a mejorar las condiciones de salud buscando ayuda en personas o instituciones que estén en capacidad de brindar alternativas de solución.</p> <ul style="list-style-type: none">• Generador de procesos organizativos comunitarios alrededor de la salud, tener capacidad de convocatoria y organización de la comunidad para que esta participe y tome decisiones en la ejecución de planes, proyectos y programas ya sea por iniciativa propia.• Educador y orientador de la comunidad, en cuanto a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, aportando sus conocimientos y aprendiendo de la comunidad, a través de la educación del promotor debe promocionar y promover cambios de actitud de la comunidad que puedan ser causantes de enfermedades o problemas de salud a nivel familiar o comunitario, en ocasiones positivas que ayuden a generar el auto cuidado.• Conocedor y respetuoso de la medicina tradicional, que mantenga permanente relaciones con los recursos propios de salud, buscando así espacios de coordinación, y respeto hacia los procedimientos rituales y mitos en el proceso de salud enfermedad.• Buen técnico en salud, que aplique los conocimientos adquiridos a través de la capacitación, donde desarrolle sus habilidades como promotor de salud.	<ul style="list-style-type: none">◆ Coordinar acciones con los equipos básicos y de apoyo en la implementación del modelo de cuidado en salud propio e intercultural en Cxhab Wala Kiwe.◆ Realizar tamizaje para agudeza visual y auditiva.◆ Apoyar las jornadas nacionales y locales de vacunación◆ Tomar muestra de baciloscopia, entregarla a la institución de salud municipal y realizar acciones de seguimiento frente a los resultados en los casos necesarios.◆ Apoyar el programa de TBC de la IPS-I ACIN de acuerdo protocolos creados para el funcionamiento del mismo◆ Remitir oportunamente a los pacientes con enfermedades crónicas a la IPSI ó ESE municipal.◆ Realizar seguimiento a pacientes con enfermedades occidentales y propias que se encuentren inscritos en programas de cuidado interculturales.◆ Realizar curaciones, suturas, aplicación de tratamientos y prestar primeros auxilios en los casos que se amerite.◆ Actualizar permanentemente la información del mapa parlante y ficha familiar de las familias y veredas de cobertura.◆ Realizar visitas domiciliarias en el área de cobertura asignada.◆ Realizar talleres y charlas educativas a nivel individual, familiar y comunitario de acuerdo a las prioridades definidas.◆ Sensibilizar, motivar y participar activamente de las prácticas, rituales y normas culturales de la medicina indígena con la comunidad◆ Apoyar a los programas de salud locales y/o coord. de MT en el proceso de convocatoria a los encuentros de mayores destinados al seguimiento y evaluación del modelo de cuidado en intercultural.◆ Participar activamente en los encuentros de sabedores ancestrales.◆ Realizar y entregar informe de seguimiento a
--	---



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
ra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

	<p>pacientes con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento con plantas medicinales.</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Realizar acciones educativas y gestionar con la comunidad y ente municipal, en el tema de saneamiento ambiental, diagnóstico y manejo de letrinas, excretas, residuos sólidos.◆ Sensibilizar, motivar y promover en la comunidad en general la implementación y mejoramiento del tul en especial la siembra de plantas medicinales.◆ Gestionar y hacer seguimiento de insumos para la realización de rituales de acuerdo con las acciones de los programas interculturales.◆ Realizar y entregar oportunamente informes quincenal de las actividades realizadas al respectivo coordinador (a) de área. 23. Participar activamente en asambleas, reuniones zonales, procesos de capacitación y demás convocatorias del tejido de salud de Cxhab Wala Kiwe.◆ Participar activamente en eventos político-organizativos de la Cxhab Wala Kiwe.◆ Demás funciones asignadas para la construcción y consolidación del modelo de cuidado en salud propio e intercultural.◆ Atención inicial del parto intercultural.◆ Acompañar a comunero con urgencia vital al sitio de salud más cercano.◆ Registrar las actividades realizadas con la familia en la historia clínica.◆ Tomar citologías vaginales, Realizar control y seguimiento a los programas interculturales establecidos.◆ Desparasitación interna y externa.
CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LA VACANTE	1 VACANTE PARA SANTANDER DE QUILICHAO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OPS



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
ra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

VACANTE 5

VACANTE	PSICOLOGO CLINICO
PERFIL	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
<ul style="list-style-type: none">▪ Haber realizado los estudios superiores como psicólogo en una Universidad reconocida y aprobada por el estado colombiano. En caso de haber estudiado en el extranjero, realizar la validación correspondiente.▪ Estar inscrito en La Dirección Departamental de Salud del Cauca.▪ Poseer conocimientos en intervención individual, grupal y familiar centradas en la ayuda mutua, en el desarrollo de la solidaridad, participación ciudadana, competencia para el análisis de situaciones y tomas de decisiones que afectan a un colectivo.▪ Dominar conocimientos en el desarrollo de trabajos de investigación social, dinamización de grupos y consultorías.▪ Tener la capacidad necesaria para abordar junto con otros profesionales con los que forma equipo los casos en los que existe posibilidad de situaciones de riesgo o desamparo en la población infantil de la zona.▪ Ser una persona con ética profesional, con calidez en el trato, amable, con buenas relaciones humanas, respetuosa de los sentimientos, pensamientos y formas de vida de los pacientes.▪ Estar en disposición de acercarse a los aspectos culturales de la comunidad	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar actividades formativas en el área de su especialidad con la comunidad en general y grupos vulnerables.2. Realizar intervenciones centradas en la ayuda mutua, en el desarrollo de la solidaridad, participación ciudadana.3. Realizar el análisis de situaciones y tomas de decisiones que afectan a un colectivo.4. Realizar actividades formativas para el desarrollo de habilidades de cuidado y educación de los hijos.5. Realizar actividades formativas para la integración de la familia en redes de apoyo social, la mejora de las relaciones personales del grupo familiar, la conexión con otros recursos sociales, etc.6. Desarrollar trabajos de investigación social, dinamización de grupos y/o consejerías.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
ra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@oo.es web www.nasaacin.org Santander de
Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA M'JINAS EW FXI'ZENXI – TALENTO HUMANO

indígena, a conocer aspectos de la cosmovisión, a realizar diálogos con los mayores, participar en intercambios de saberes y otras actividades culturales. <ul style="list-style-type: none">▪ Estar actualizado con los cambios normativos en salud y su aplicabilidad en la comunidad y/u organización indígena.▪ Propender por el desarrollo de la ACIN y del Programa de salud de manera activa, propositiva y operativa.	
UBICACIÓN DE LA VACANTE	Santander de Quilichao, Segundo Nivel
TIPO DE CONTRACION	OPS

REQUISITO GENERALES DE LA HOJA DE VIDA.

- Hoja de vida diligenciada en formato Word con fotografía y sus respectivos anexos.
- Copia de cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía, rut.
- El personal censado a los cabildos deberá anexar constancia o certificación de las autoridades que acredite su pertenencia étnica y territorial.

Los/as interesado enviar sus hojas de vida con los debidos soportes escaneados y organizados en un solo archivo en pdf sin excepción, **ÚNICAMENTE AL CORREO:** talentohumano@acincwk.org de la asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca hasta el día 31 de mayo de 2017 hasta las 5:00pm.

Sin otro particular,

Ginna Paola Montoya Dagua
Coord. Talento Humano – ACIN